

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 12.995. Secretaria señor Llaguno.—Doña Felisa Bertrán Pons, asistida de su esposo don Emilio Navascués y Ruiz de Velasco, contra Decreto expedido por el Ministerio de Obras Públicas en 10 de agosto de 1963, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de septiembre de 1963, sobre modificación de varios artículos del Reglamento para el servicio y distribución de las aguas del Canal de Isabel II.

Pleito número 12.989. Secretaria señor Llaguno.—Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, en nombre de los asociados don Miguel Elguero y F. E. Seguro, contra Decreto expedido por el Ministerio de Obras Públicas en 10 de agosto de 1963, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de septiembre de 1963, sobre modificación de varios artículos del Reglamento para el servicio y distribución de las aguas del Canal de Isabel II.

Pleito número 12.998. Secretaria señor Llaguno.—Don José María Suárez Sánchez contra Decreto 2394 expedido por el Ministerio de Obras Públicas en 10 de agosto de 1963, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de septiembre de 1963, por el que se modifican varios artículos del Reglamento para el servicio y distribución de las aguas del Canal de Isabel II.

Pleito número 13.012. Secretaria señor Llaguno.—Compañía de Ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 20 de septiembre de 1963, sobre derogación del importe de liquidación practicada por el Impuesto de Derechos Reales.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 3 de diciembre de 1963.—El Secretario Decano (ilegible).—8.907.

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 12.813.—Don Fernando García y Ruiz de La Herrán contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación sobre sanción impuesta por Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga.

Pleito número 12.733.—Don Manuel María González Vázquez contra resoluciones expedidas por el Ministerio de Industria en 23 de julio y 9 de agosto de 1963 sobre resolución de la Dirección General de Minas y Combustibles de 16 de enero de 1961.

Pleito número 12.365.—«Dantifyt Brasiere, C. L.», contra Orden expedida por el Ministerio de Industria sobre denegación de marca número 371.137.

Pleito número 7.237.—Don Manuel Cía Zabaleta contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda sobre inclusión de la finca número 80 de la calle Modesto Lafuente de esta capital en el Registro P. de Solares e I. de E. Forzosa.

Pleito número 9.157.—«Malavalle, S. A.», contra resolución expedida por el Minis-

terio de Industria en 8 de junio de 1957 sobre instalaciones aspiración aguas manantial «La Mina», en Caldas de Malavella.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 2 de diciembre de 1963.—El Secretario Decano.—8.914.

Pleito número 8.992.—Diputación Provincial de Badajoz contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de abril de 1962 sobre exclusión régimen Obg. Gral. Subsidio F. personal no funcionario prestando servicio en dicha Corporación.

Pleito número 8.368.—Don Francisco Martínez Herrera contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 16 de junio de 1961 sobre aprobación deslinde monte número 148 del Catálogo U. P. provincia de Jaén.

Pleito número 12.461.—«Bodega Cooperativa Santa María Magdalena» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo sobre pago cuotas S. Sociales y M. Laboral.

Pleito número 12.519.—Don Jaime Gómez Peris contra Orden expedida por el Ministerio de la Vivienda en 15 de julio de 1963 sobre sanción por faltas graves.

Pleito número 12.458.—Don Joaquín Púa Escobedo contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 28 de junio de 1963 sobre Seguros Sociales y M. Laboral.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 2 de diciembre de 1963.—El Secretario Decano.—8.917.

Pleito número 11.879.—Don Jesús Lataz Folgueira y otro contra Orden expedida por el Ministerio de la Vivienda en 25 de mayo de 1963 sobre bonificación de viviendas edificio número 46 de la calle Ronda Outeiro (La Coruña).

Pleito número 12.349.—«C. H. Boehringer Shon» contra Orden expedida por el Ministerio de Industria sobre concesión de marca industrial número 223.895.

Pleito número 12.875.—«Altos Hornos de Vizcaya» contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 1 de agosto de 1963 sobre régimen incentivos mandos Departamento Hornos Coch Fabr. Sestao.

Pleito número 11.698.—«Hijos de H. A. Bender, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 26 de mayo de 1962 sobre ingreso de 391.326,59 pesetas por diferencias licencias exportación.

Pleito número 12.741.—«Fomento Español Seguros, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de septiembre de 1963 sobre jornada trabajo y su remuneración.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 2 de diciembre de 1963.—El Secretario Decano.—8.918.

Pleito número 9.508.—Don Isidoro Serrano Molina contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 2 de julio de 1962 sobre Plus Familiar.

Pleito número 12.377.—«Agua de Mondariz de Hijos Peinador, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 27 de abril de 1963 sobre concesión marca número 393.327.

Pleito número 12.428.—«Baltasar Lara y Cia., S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 26 de junio de 1963 sobre canon de daños a la riqueza piscícola.

Pleito número 12.446.—Don Francisco Rivas Arias contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 26 de junio de 1963 sobre canon de daños a la fauna fluvial por vertimientos residuales.

Pleito número 12.684.—«Alvarez Hermanos», «Gráficas Jesús Alvarez» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de julio de 1963 sobre transgresión de normas que regulan el trabajo.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 3 de diciembre de 1963.—El Secretario Decano.—8.915.

Pleito número 12.708.—«Alter, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 26 de junio de 1963 sobre denegación registro marca número 364.901.

Pleito número 4.642.—«Empresa Municipal de Transportes» contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 11 de junio de 1960 sobre clasificación profesional del empleado don Lorenzo Mariña Espeso.

Pleito número 12.261.—Don Hermenegildo Sorla Moya contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 1 de junio de 1962 sobre denegación de modelo industrial número 89.013.

Pleito número 12.836.—Don Eladio Muñiz Muñiz contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 3 de agosto de 1963 sobre indemnización por cerdos sacrificados obligatoriamente.

Pleito número 12.601.—«Helene Curtis Industries Inc.» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria sobre denegación registro marca número 316.143. «Enden».

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 3 de diciembre de 1963.—El Secretario Decano.—8.916.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BANDE

Don Julio Alberto García Lagares, Juez de Primera Instancia de Bande y su partido (Orense).

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente promovido por doña María Elisa Alvarez Rodriguez sobre declaración de fallecimiento de su esposo, Constantino Torres Alvarez, de setenta años de edad, natural de Tierrachán y vecino de Casal, ambos del municipio de Entrimo, hijo de Martín y Filomena, y

el que se ausentó de su domicilio pasa de treinta años a Argentina, no volviendo a tenerse noticias del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Dado en Bande a cinco de diciembre de 1963.—El Juez, Julio A. García Lazares.—El Secretario, Sergio Proí.—6.997.

1.º 16-12-1963

BARCELONA

Según lo acordado por el señor Juez en procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por don Jorge Grass Gross, representado por el Procurador don Guillermo Leoé Bisa, contra los bienes hipotecados por doña María Borrás Castellsagués, por el presente se anuncia la venta en pública subasta de la finca hipotecada:

Casa sita en Santa Perpetua de la Moga, calle de San Antonio, antes San Lorenzo, número 25, antes 16 y más antes 32, compuesta de planta baja y dos pisos, con patio al dorso, cuyo solar tiene una extensión superficial de 317 metros cuadrados, lindante: por el frente, con la calle de su situación; por la derecha entrando, con la finca de don Ignacio Folguera; por la izquierda, con la de don Fernando Bomas, y por el dorso, con honores del Manso Gíol, propiedad de los sucesores de don Lorenzo Miralpeix inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell en el tomo 687 del archivo, libro 31 de Santa Perpetua, folio 7, finca número 890, por inscripción segunda.

Para la celebración del acto se ha señalado en el local de este Juzgado de Primera Instancia seis la audiencia del trece de enero próximo, a las doce, haciéndose saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate; que servirá de tipo el de ciento veinte mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y que todos los postores deberán consignar en el Juzgado o en la Caja General de Depósitos de la provincia el diez por ciento del repetido tipo.

Dado en Barcelona a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (ilegible).—8.986-5.

HOSPITALET

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por doña Delfina Miralles Escrig contra don Pedro Gil Garcés, sobre reclamación de 328.600 pesetas, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, de los pisos primero, segundo, tercero, cuarto y ático de la casa número 49 de la avenida Torrente, de esta ciudad, y número 44 de la calle Gravina, de superficie cada uno de los cuatro primeros pisos de 130 metros y el ático 190 metros lúndia: Frente, Poniente, avenida Torrente; fondo, Oriente, calle Gravina; derecha entrando, Sur, y a la izquierda, Norte, la mayor finca, inscrita al folio 132 del tomo 304 del archivo, libro 251 de Hospitalet, inscripción tercera.

El precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca es el de doscientas sesenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día diecisiete de enero próximo, a las once y quince horas, haciéndose constar que los autos y la certificación de la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Hospitalet a cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Enrique G. Díez.—6.988.

LILLO

Don Enrique Calderón de la Iglesia, Juez de Primera Instancia de Lillo (Toledo).

Por el presente hago saber: A los fines del artículo 17 de la Ley de 26 de julio de 1922, que por auto de esta fecha se ha aprobado el convenio por los acreedores del suspenso don José Zaragoza y García-Vaquero, vecino de Villacañas, en la Junta ante este Juzgado celebrada el día 20 del mes actual, mandando a los interesados estar y pasar por él.

Dado en Lillo a 30 de noviembre de 1963.—El Juez, Enrique Calderón.—El Secretario, P. S. Ricardo Serrano.—6.969.

MADRID

El Juzgado de Primera Instancia número veintidós de Madrid tramita autos en reclamación de un crédito hipotecario, con el número 184 de 1962, a instancia del Procurador señor Feijoo, en nombre de «Suco, S. A.», y otros, contra don Lucio Sanz Martín, en los que se ha acordado la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, de la finca hipotecada, casa sita en Madrid, calle de Los Artistas, número 11 antiguo, 23 moderno, con vuelta a la calle de La Orden.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número uno, el día catorce de enero próximo, a las once horas, se establecen las siguientes condiciones:

La subasta se celebrará sin sujeción a tipo, y para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores la cantidad de sesenta y siete mil quinientas pesetas, que es el diez por ciento del tipo de la segunda subasta.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Francisco G. Rosado.—El Secretario, Antonio Sanz Dramguet.—7.005.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el Ilustrísimo señor don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcarlos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid, en los autos de procedimiento especial a que se refiere el artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin desplazamiento de posesión, promovidos por «Finanzauto, S. A.», representada por el Procurador don Diego Pacheco Picazo, contra don Leopoldo Fernández Díaz, sobre reclamación de préstamo hipotecario, se

saca a la venta en pública subasta por primera vez:

Un camión marca «Pegaso»; número de motor, 3454793; número de bastidor, 4321262; número de cilindros, 6; potencia en caballos, 34; toneladas de carga máxima, 8.

La referida subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día veintiocho de enero próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de seiscientos diez mil pesetas fijada a tales fines en la escritura de préstamo origen del procedimiento, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el quince por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y el camión que se subasta se encuentra en los talleres de la entidad actora de la avenida del Doctor Esquerdo, de esta capital, número ciento ochenta y dos.

Dado en Madrid a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, para que con diez días hábiles por lo menos de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Carlos de la Cuesta.—6.981.

En el Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos promovidos por don Bernardo García González, representado por el Procurador señor Reynolds, contra don Blas Escrig Torres, hoy don Blas Escrig Caño, representado por el Procurador señor Pérez Mulet, y otros desconocidos herederos o causahabientes del primero, en reclamación de noventa mil doscientas cincuenta pesetas de principal, en los que se ha acordado hacer un segundo emplazamiento a los desconocidos herederos o causahabientes de don Blas Escrig Torres, para que en término de cinco días comparezcan en autos y contesten a la demanda, por haber sido resuelta la excepción dilatoria planteada por el primer demandado.

Y para que mediante la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», expida la presente en Madrid a 7 de diciembre de 1963.—El Secretario, Luis de Gasque.—8.964-3.

En el Juzgado de Primera Instancia número doce de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos de procedimiento sumario al amparo de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Manuel Oterino, en nombre de doña Vicenta Domínguez Rubio, contra don Andrés Juan Martínez Jiménez, en reclamación de un crédito hipotecario de doscientas mil pesetas, intereses, gastos y costas pactados, dado con garantía de la siguiente finca:

Diez séptimo, letra D, de la casa número doscientos treinta y tres moderno, de la calle de Alcalá, de esta capital. Se halla situado en la noventa y última planta del edificio, contando la de sótanos; tiene su entrada al frente de la segunda escalera; consta de vestíbulo o hall, seis habitaciones, cocina, despensa, cuarto de

baño y cuarto de aseo de servicio, que ocupan una superficie de ciento treinta y seis metros y ocho decímetros cuadrados. Linda: por su frente, entrando en el inmueble, con los pisos séptimo letra A y séptimo letra B y el segundo patio central de luces, por donde tiene dos huecos; por la derecha, con finca número doscientos treinta y cinco de la calle de Alcalá, de herederos de Rodríguez; por la izquierda, con patio abierto de luces, por donde tiene dos huecos, y el piso séptimo letra C y el segundo patio central de luces, por donde tiene tres huecos, y por el fondo, con el descansillo, el hueco del ascensor, el mismo segundo patio central de luces por donde tiene otro hueco y el patio de luces del testero o manzana, al que dan tres huecos.

Es inherente a este piso la propiedad del cuarto trastero número veintiocho, situado en la planta de sótano.

Participa, en cuanto a dos enteros y seiscientos ochenta milésimas por ciento, en el valor total del inmueble.

Título: Le pertenece por compra a «Inmobiliaria Construcciones Isaac Peral, Sociedad Anónima», mediante escritura otorgada el veintiocho de enero de mil novecientos sesenta ante el Notario de Madrid don Luis Pérez-Ordoyo Lapeña, que fué inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de los de esta capital, al folio 245 del tomo 714 moderno, finca 19.875, inscripción tercera.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez la finca hipotecada, habiéndose señalado para la celebración del acto el día dieciséis de enero próximo, a las doce de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo de la casa número uno de la calle General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de trescientas mil pesetas, rebajado el veinticinco por ciento del tipo de la primera.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo y el resto dentro de los ocho días de la aprobación del remate.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Y para conocimiento del público y su inserción con veinte días de antelación por lo menos al señalado en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado Juez (ilegible).—7.003.

VALLADOLID

Don Rafael Gómez-Escolar González, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Distrito número 2 de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Martiniana Angela Carrillo Muñoz, se sigue expediente de de-

claración de fallecimiento de su esposo, don Sergio Prieto San Pedro, hijo de Antonio y de Balbina, natural de Santander y nacido el día 1 de abril de 1901, el cual tuvo su último domicilio en Valladolid, y pasando unos días en Torrelavega le sorprendió el Movimiento Nacional el 18 de julio de 1936, teniendo que incorporarse voluntariamente al Ejército rojo en Santander, y desde primeros de 1937 no se han vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que a medio del presente edicto se da conocimiento, conforme lo dispuesto en el artículo 1.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a los efectos procedentes.

Dado en Valladolid a 29 de octubre de 1963.—El Juez, Rafael Gómez-Escolar.—El Secretario, Angel Mingo.—6.960.

1.ª 16-12-1963

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeles y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

ROURA DURAN, Gerardo; hijo de Dámaso y de Catalina, natural de Málaga, de veintidós años, soltero, pintor, con domicilio últimamente en Sevilla, Campo Mártires, estatura 1,625 metros; procesado en el expediente judicial número 77 de 1963 por falta de incorporación al servicio activo de la Armada; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Málaga.—(3.871.)

DOWNIE, Willan; nacido en Paisley el 19 de febrero de 1936, con domicilio en 46 Canal Street Renfren (Escocia), hijo de Felipe y Eufemia, casado, estudiante, con pasaporte número G. 327.333.—(3.870.)

B. SIMPSON, Gregor; de veintinueve años, con domicilio en Glasgow, 132 Ferness Oval, estudiante, hijo de Gregor y Margarita, casado, con pasaporte número 326.710.—(3.869.) y

LYNESS, Robert; de veintidós años, con domicilio en 5 Annandale, Glasgow, estudiante, hijo de Robert y Jessie, casado, con pasaporte número 604.872; procesados en la causa número 1.369 de 1963 por resistencia y agresión a Fuerza Armada; comparecerán en el término de veinte días ante el señor Comandante Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente número dos de Madrid, don Carlos Nadal Valentin.—(3.868.)

Juzgados civiles

LOPEZ ROVIRA, Jesús; natural de Calasparra, casado, mozo de almacén, de cuarenta y dos años, hijo de Juan y de Antonia, domiciliado últimamente en la calle de la Regalada, 21, Finca Ingenio; procesado en la causa número 458 de 1960 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid.—(3.866.)

ESTEVEZ SANTOS, Simforosa, que usa el nombre de Emilia; de sesenta y nueve años, natural de El Pardo (Madrid) hija de Leocadio y de Paula, viuda, vecina de Madrid, con domicilio en calle de Santa Clotilde, 8, o calle Santa Casilda, 8; procesada en la causa número 169 de 1963 por delito contra la salud pública; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid.—(3.865.)

CAGNANI, Constante; nacido el 2 de junio de 1932 en Fortimpopoli (Italia), hijo de Antonio y de Maria Malvi, cuyo domicilio actual en España se desconoce; procesado en el sumario número 233 de 1963 por falsedad y estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid.—(3.864.)

AGUILAR SOLERA, Francisco; natural de Madrid, hijo de Francisco y de María, de veintiséis años, fontanero, casado, vecino de Madrid, calle Vinca, número 13, plaza de Castilla; procesado en el sumario número 52 de 1963 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Madrid.—(3.863.)

BARRERA PELLICENA, Miguel; hijo de Miguel y de Pascuala, natural de Villafranca del Ebro (Zaragoza), casado, electricista, de sesenta y cuatro años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Bonaplata, 32, 3.ª, 2.ª.—(3.861.) y

CANTALAPIEDRA LOPEZ, Cristino; hijo de Ruperto y de Consuelo, natural de Valmojado (Toledo), casado, jornalero, de cuarenta y tres años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Ciegos de San Cucufate, 2, 2.ª, 1.ª; procesados en el sumario número 418 de 1952 por hurto; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona.—(3.862.)

ANULACIONES

Juzados militares

La Comandancia Militar de Marina de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 49 de 1957, Antonio Zaragoza Aixá.—(3.843.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 358 de 1962, Justo Franca Río.—(3.860.)

El Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 246 de 1959, Justino Osoro Ojaizola.—(3.858.)

El Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 262 de 1962, Desiderio González Esteban.—(3.857.)

El Juzgado de Instrucción de Cervera de Pisuerga deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 114 de 1950, Pedro Barrios Bueno.—(3.850.)